

ACTA N^o _{21.2.1.1} -189

LUNES 17 DE JUNIO 2013
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-189

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Lunes 17 de JUNIO de 2013
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATONCURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día viernes 14 de Junio de 2013, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(E)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Sr. Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA** **LUNES 17 DE JUNIO DE 2013**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR AL DR. JAIME QUEVEDO CAICEDO – SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL, AL DOCTOR EDGAR JOSÉ POLANCO – SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y A LA DOCTORA MARILUZ ZULUAGA SANTA – DEFENSORA ATENCIÓN DE USUARIOS DE SALUD.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Sr. Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EI SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

CITAR AL DR. JAIME QUEVEDO CAICEDO – SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL, AL DOCTOR EDGAR JOSÉ POLANCO – SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y A LA DOCTORA MARILUZ ZULUAGA SANTA – DEFENSORA ATENCIÓN DE USUARIOS DE SALUD.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Se encuentran presentes los Dr. Jaime Quevedo Caicedo – Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, el Dr. Edgar José Polanco – Secretario de Educación Municipal y la Dra. Mary Luz Zuluaga Santa – Defensora Atención de Usuarios de Salud?

EL SECRETARIO: Sr. Presidente, le informo que se encuentra presente el Secretario de Desarrollo territorial, hay una excusa del Secretario de Educación, designando a la DRA. Ana Milena Ortiz Sánchez, y se encuentra presente la Dra. Mary Luz Zuluaga Santa.

EL PRESIDENTE: ¿Tiene la palabra el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA CIRO?

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: El Honorable Concejal solicita al Presidente que se haga el debate aunque no este presente el Secretario de Educación.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Solicita que se continúe con el debate y que no se aplace.

EL PRESIDENTE: Quiere la Corporación escuchar en reemplazo del Dr. Edgar José Polanco a la Dra. Ana Milena Sánchez?

Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Solicita que se realice el debate.

EL PRESIDENTE: Quiere el Concejo escuchar a la Dra. Ana Milena Ortiz Sánchez, en remplazo del Secretario de Educación?

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Presidente. Cordial saludo a todos los asistentes.

EL Honorable Concejal dice que espera que haya respuestas decisivas por parte de la Administración.

Son muchos los temas que tenemos que tratar, pero los tres temas principales son el primero las barreras de acceso, segundo la educación y tercero la salud.

Nos preocupan varias cosas, en cuanto a las respuestas que hemos recibido.

Primero la Ley 1145 del 2007 ordena la creación en el municipio del Comité Municipal de Discapacidad, que tiene como objetivo principal deliberación, construcción, seguimiento y verificación a las políticas y estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas en estado o en situación de discapacidad.

Segundo el año pasado esta Corporación, la administración presento un proyecto de igual forma del Comité Municipal de Discapacidad; pero esa iniciativa se hundió y queremos que se vuelva a retomar la iniciativa.

Este proyecto se presento y no hubo claridad en muchos asuntos pero ahora encontramos que en la administración se sacó el Comité de Discapacidad por decreto, al sacarlo por decreto hay una inconformidad muy clara y es la convocatoria que se hizo.

En Cali existen entre 80 y 100 organizaciones y solo se convocaron 25, si se va hacer una convocatoria abierta que se haga con todos, no es clara la convocatoria.

Nos preocupa que el Comité que se creo carezca de legitimidad ante la población que se representa.

La Ley es muy clara cuando dice de quienes conforman el Comité por parte de la Alcaldía y dice que es el Alcalde, el Secretario o su Representante de rango Directivo, quisiéramos saber si las personas que se van a mencionar son de rango directivo el Dr. MILLER HERNANDEZ, la Dra. MARIELA RODRIGUEZ, la Dra. MARIA VIRGINIA JORDAN, la Dra. CLAUDIA ABADIA y la Dra. SANDRA MORALES, quisiéramos verlos en el organigrama de cada secretaria, porque pasa algo muy importante si no son de rango directivo, hay una violación a la Ley.

Lo que demuestra es la falta de voluntad política por parte de la administración, para darle dientes a este comité y no queremos que sea un saludo a la bandera este comité, sino que entre en el ejercicio de actuar y defender los derechos de las personas con discapacidad.

Queremos también que se nos informen los resultados a la fecha y el estado del comité, si ya tienen el reglamento interno y cada cuánto se reúnen y en donde se reúnen?

El Plan de Desarrollo del Dr. GUERRERO, contempla un programa denominado EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, y también hay un indicador de producto que es para los niños, niñas y adolescentes y jóvenes con discapacidad vinculados al sistema educativo; la línea base en el Plan de Desarrollo de ese indicador de productos era de 2.555 estudiantes y hoy el informe que nos presenta la secretaria de educación, dice que solo hay 1709 estudiantes, es decir que desde el 2011 a la fecha han desertado 850 estudiantes en situación de discapacidad, porque han desertado?, en lugar de avanzar estamos retrocediendo, la pregunta es será que eso es Cálida para todos?

También porque están desertando, a la Secretaria de Educación se le realizo el siguiente cuestionamiento, ¿Cuántas instituciones educativas del municipio se encuentran adaptadas? Y nos enviaron una respuesta de el gran logro un listado con 52 colegios oficiales adaptados, con un encabezado que dice LISTADO DE SEDES ADAPTADAS, pero hay algo particular cuando entramos a analizar profundamente estas entidades adaptadas encontramos que de las 52

instituciones adaptadas solo les han realizado las baterías sanitarias, ¿será que a eso podemos llamar adaptaciones?, y 14 colegios tienen rampas y cinco colegios ascensores.

Visitamos en días pasados en la institución VIVAS BALCAZAR, tiene un ascensor muy moderno, pero la persona con discapacidad entra al ascensor y al llegar al segundo piso la persona debe dejar su cilla de ruedas ahí porque no dejaron campo para ingresar la cilla de ruedas, no es una adecuación lógica.

En materia de salud, se requiere que haya un mayor dinamismo de parte de la oficina defensora del paciente, para atender con mayor celeridad los casos y en lo que tiene que ver con los casos de las personas con discapacidad.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. LUIS ENRIQUE GOMEZ, GOMEZ)

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el DR. JAIME QUEVEDO, SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL – DR. JAIME QUEVEDO: Gracias Sr. Presidente.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA EXPOSICIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL.





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

Proposición 098

1. ¿Cómo fue el mecanismo de convocatoria y elección del Comité de Discapacidad?

- Se realizaron dos convocatorias públicas dirigidas a las organizaciones de discapacidad, la No. 201241460000354 del 29 de marzo de 2012. Esta convocatoria tuvo poca acogida por las organizaciones y personas con discapacidad y fue necesario realizar una segunda convocatoria, la No. 2012414600007134 de agosto 27 de 2012.
- Publicación en diarios locales, (prensa, radio, televisión y medios de comunicación virtuales).
- Se remitió correos a las organizaciones de discapacidad.
- Publicación en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Anexos:



2. Con base al decreto 4110200057 de febrero 8 de 2013, ¿los delegados de la Administración Municipal son representantes de rango directivo?

Se pidió a los secretarios de Salud, Educación, Transito y Departamento de Planeación designar sus representantes con rangos directivos, mediante oficios 2012414600010174, 2012417600010194, 2012414600010164 y 2012414600010154.

Las personas que hacen parte del comité son los funcionarios que atienden la discapacidad desde cada dependencia y fueron designados en respuesta a los oficios dirigidos en tal sentido.



3. ¿En qué estado se encuentra el reglamento interno del Comité?

El Comité Municipal de Discapacidad ya tiene su propio reglamento.



4. ¿Cuál es el representante del CMD ante el Consejo Territorial de Política Social? ¿En qué estado se encuentra la articulación con el CDD?

El representante de la discapacidad ante el Consejo Territorial de Política Social es el señor Elías Doncel.

Ante el CMD actualmente no se ha solicitado por parte el COMPOS un nuevo representante.

Es necesario que el COMPOS solicite ante el CMD la designación de un representante.

Corresponde al Comité Departamental de Discapacidad-CDD articular las acciones en el marco de sus responsabilidades con los CMD.(Artículo 8, numeral 8 de la resolución 3317 de 2012).



5. ¿ En qué estado se encuentra el Plan Operativo de Discapacidad articulado al Plan Municipal de Desarrollo y cual es su presupuesto?

En el Plan de Desarrollo “CaliDA una ciudad para todos”, se tienen:

Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad vinculados en juegos deportivos para personas con discapacidad.	Número	150	600	Secretaría de Deporte y Recreación
Personas con discapacidad que participan en actividades de promoción y difusión de actividades artísticas y culturales.	Número	250	800	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas con discapacidad que reciben ayudas técnicas.	Número	1.712	3.500	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad vinculados al sistema educativo oficial consolidado.	Número	2.555	2.810	Secretaría de Educación
Personas con discapacidad con apoyo para su movilidad urbana en el Sistema de Transporte Masivo – MIO.	Número	330	700	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Vehículos del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO adecuados para el uso de personas con discapacidad.	%	36	55	Metrocali
Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO adecuado para el uso de personas con discapacidad.	%	36	70	Metrocali
Vehículos del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, adecuado para el uso de personas con discapacidad en óptimas condiciones de operatividad, que cumplen los estándares de calidad (certificación	%	N.D.	50	Metrocali

Meta discapacidad 2013

Nombre	META	Cumplimiento a 2013	% de Cumplimiento
Dotación del Banco de Ayudas Técnicas.	1788	657	36,7
Apoyo a la movilidad y el desplazamiento.	700	530	75%
Atención a personas con discapacidad y sus familias.	3000	1410	47
Personas con discapacidad beneficiadas por el Banco de Ayudas Técnicas en los TIOS.	880	0	0%
TOTALES	6.368	2.597	41



En la Línea 2: Cali Bienestar para todos. Se encuentra el programa 2.3.7. Equiparación de oportunidades para personas con discapacidad, con la meta de 3000 personas con discapacidad y sus familias atendidas.

Responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Meta	Unidad de medida	LB	Meta					Inversión (\$) miles de pesos				
			2011	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	Total
En el período 2012-2015 se incrementa en 1,788 las Personas con discapacidad que reciben ayudas técnicas	Número	1.712	1.986	2.398	3.000	3.500	186.835	256.600	361.200	300.000	1.104.635	
En el período 2012-2015 hay 700 Personas con discapacidad con apoyo para su movilidad urbana en el Sistema de Transporte Masivo – MIO	Número	0	330	630	700	-	60.000	60.000	50.000	60.000	230.000	
En el período 2012-2015 se atienden 3,000 personas con discapacidad y sus familias	Número	0	1.080	2.070	2.500	3.000	396.951	380.500	163.615	195.000	1.136.066	

El presupuesto asignado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social para el año 2013 es de \$640.549.500

6. ¿Cómo se está socializando la información que los respectivos consejeros deben difundir a la comunidad y en que punto se encuentran los informes que serán articulados al CDD?

Es el CDD quien debe liderar la articulación con los comités municipales.

El Comité Municipal de Cali se encuentra en la etapa de formación y elaboración de su plan de acción, aun no se han generado decisiones sobre la problemática de la discapacidad.

Entre las actividades, se realizarán sesiones de los comités en todas las comunas y corregimientos, con el fin de permitir que los representantes socialicen con su respectiva población los temas trabajados.



7. Con base en estas respuestas y la información suministrada, ¿cuándo se va a reglamentar por medio de un acuerdo municipal la conformación de este Comité tan importante para nuestra población?

El actual comité ésta conformado acorde a la Ley 1145 de 2007.

La Administración Municipal ha presentado en tres ocasiones el proyecto de acuerdo para la adaptación de CMD a la ley 1145 de 2007.

Para el segundo semestre de 2013, la Administración Municipal presentará, en las sesiones ordinarias, el proyecto de acuerdo para la modificación del CMD, de conformidad con la ley 1145 del 2007.



8.¿Qué impacto ha generado en beneficio de la comunidad los siguientes proyectos?, remitir informes de interventoría y liquidación de contratos.

PROYECTO	RESULTADOS
41314	Se capacitaron a 40 personas con discapacidad en maquinas planas durante 60 horas, tejedoras durante 60 horas, mecánica de sillas durante 60 horas, fabricación de waipe durante una hora, emprendimiento durante 20 horas y capacitar a 100 personas Afrodescendientes en cuatro grupos de 25 personas durante 240 horas en fabricación de sandalias estándar y 50 horas de emprendimiento empresarial. Para el desarrollo de la capacitación se deben suministrar los insumos y material didáctico.
41285	Se capacitaron a 60 personas en situación de discapacidad de la Comuna 2 de Santiago de Cali, durante 120 horas en desarrollo personal, proyecto de vida, relaciones personales y convivencia social, manejo de conflictos, desarrollo organizacional, liderazgo, trabajo en equipo e integración
41300	Se capacitaron a 40 personas en situación de discapacidad de la comuna 21 de Santiago de Cali, durante 230 horas en emprendimiento, encuadernación de libros, elaboración de productos de aseo, sensibilización y fortalecimiento de dos unidades productivas con su respectiva legalización
41357	Se capacitaron a 40 personas con discapacidad de la Comuna 8 de Santiago de Cali, en ofimática durante 200 horas; A 15 personas ciegas o de baja visión en JAWS durante 20horas y a 25 personas con discapacidad en diseño grafico durante 80 horas.
41409	No se ha contratado
41423	Se suministraron de 184 sillas de ruedas plegables removibles, 30 sillas de ruedas semideportivas, 20 Audífonos retroauriculares digitales con cuatro controles, perdida moderada, severa y profunda, 20 kits para invidentes
41424	Se Suministraron cupos el transporte en el SITM MIO mediante la modalidad de tarjetas prepago para 330 personas con discapacidad, el valor transferido por el Municipio Santiago de Cali Social

9. En el caso particular del cuarto componente de la ficha EBI 41423 (estudio de accesibilidad al CAM) ¿qué se está haciendo para mejorar la accesibilidad a la Alcaldía y al concejo Municipal (plan de intervención u obras)?

La SDTBS ejecutó un contrato para el estudio de accesibilidad, y su resultado fue remitido a la Dirección de Desarrollo Administrativo-Subdirección de Bienes e Inmuebles, quien tiene la competencia para programar, ejecutar y controlar las labores de mantenimiento y conservación del CAM.

También se implementó el servicio de interprete de señas.



¡Gracias por su atención!

Hay una pregunta muy puntual, de cómo fue el mecanismo de la convocatoria y elección del Comité de Discapacidad? Todo esos temas se anuncian y se divulgan en los medios oficiales, la convocatoria se realizo en dos ocasiones, por la baja respuesta en la primera convocatoria, se anuncio en la página web de la Alcaldía, se anuncio en algunos medios locales, a través de correo electrónico, se difundió a todas las personas que hacen parte de nuestra base de datos, no fue una convocatoria que dirigida únicamente a unos grupos en particular, sino a todas las personas que representan la población con discapacidad; la última convocatoria fue en agosto 27 de 2012, la elección de los integrantes se hizo con acompañamiento de la Personería, quedando todo registrado en actas.

Coincide plenamente con el DR. OLAYA cuando dice que los comités no puede volverse espacios donde nos reunimos cada x meses a vernos las caras, deben ser comités que cumplan el propósito que les pidió la Ley.

Los delegados de la Administración Municipal son los que representantes de rango Directivo? Asi se solicita en los oficios que se envían a cada Secretaria, se

que así lo hace Planeación, pero no todas las Secretarías lo hacen con rango Directivo, es algo en lo que tenemos que trabajar e insistirle a todas las dependencias que no es un funcionario cualquiera que debe asistir.

Quienes hacen parte de las personas que asisten al comité, son los representantes en cada Secretaría que conocen el tema de la discapacidad, es muy importante para tener en cuenta el Municipio de Cali y es algo que se debe corregir en la reforma administrativa no tiene lo que en algunos otros municipios hay, como por ejemplo una Subsecretaría de Discapacidad o una Dirección de Discapacidad, es uno de los temas que se trato con el Alcalde, y estuvo de acuerdo que en la reforma administrativa se debe crear este cargo, y se ha solicitado que la persona que ocupara este cargo debe ser una persona con discapacidad, lo que lo hace más sensible al proceso.

Hay una primera acción que vamos a pedirle al comité y es que nos ayude a pulir un proyecto que le presentamos a la cooperación internacional, es parte de las gestiones que estamos haciendo en la administración.

El representante del Comité Municipal de Discapacidad ante el Concejo Territorial de Política Social? es el Señor ELIAS DONCELL.

En qué estado se encuentra la articulación con el Comité Departamental de Discapacidad? La información que tenemos es que aun se encuentra en proceso la implementación del Comité de Discapacidad Departamental. Estamos esperando su conformación, para su articulación.

Los niveles de discapacidad física en el distrito de agua blanca son el doble, de los niveles que existen en Cali, muchos de ellos han quedado en sillas de ruedas por acciones violentas.

Plan operativo de discapacidad articulado al plan municipal de desarrollo, se resalta algo muy valioso del gobierno de Rodrigo Guerrero, con una serie de metas ocho, me sorprende la información que en el Plan Nacional de Desarrollo la palabra solo aparece una sola vez.

En cuanto a lo que corresponde a la Secretaría de Bienestar, hay cuatro metas específicas, La dotación al banco de ayudas técnicas, el apoyo a la movilidad y al desplazamiento, la atención a las personas con discapacidad y sus familias y personas con discapacidad beneficiadas por el banco de ayudas técnicas en los TIOS.

Ustedes ya conocen el programa de ayudas técnicas, continuar con el proceso y hacerle un seguimiento puntual y articular esto a los demás programas.

El apoyo a la movilidad y el desplazamiento, esto lo hacemos a través de unas tarjetas que hacemos un convenio directamente con los operadores del transporte MIO.

La atención a las personas con discapacidad y sus familias, la mayoría de estos proyectos se atiende por el situado fiscal, estamos en el cumplimiento del 47%, meta que ojala la cumplamos al 300% por que la labor de la familia es fundamental.

Como se está socializando la información de los respectivos consejeros deben difundir a la comunidad? Esta responsabilidad recae en el Comité Departamental de Discapacidad, pero insisto no vamos a quedarnos cruzados de brazos, estamos buscando armar estas redes en cada comuna, en cada barrio, y que se vuelva un intercambio de conocimientos, de orientaciones, de saberes, de lo local

hasta la alcaldía y por supuesto con el apoyo de esta Corporación para que nos informen y podamos corregir el accionar y el rumbo de todas las acciones que estamos tomando.

En el Comité Municipal de Discapacidad, ya se formulo un reglamento interno, pero lo que queremos como siguiente gran tarea, cómo vamos a conformar estos enlaces en la comunidad?

Cuando se va a reglamentar? Por medio de un acuerdo municipal la conformación de este comité, el Decreto que firmo el Alcalde es el acto administrativo que nos pide la Ley después del proceso de elección en el comité, somos conscientes que hay que actualizarlo, hay una gran población en discapacidad que no esta incluida y hay que en esa normatividad y es la población de baja estatura, hay que corregir la conformación del comité, para que esta población se vea representada en este comité, meta que nos pusimos al interior de la Secretaria para presentarlo nuevamente al Concejo en este segundo semestre, estamos con toda la voluntad.

Me hicieron una pregunta que es compleja de responder, cual ha sido el impacto de una serie de proyectos que se han ejecutado en la administración municipal? Son aproximadamente 7 u 8 proyectos y para conocer el impacto deben hacer un estudio de valoración de impacto de las intervenciones sociales que implica técnicas, diferentes estrategias y esto implica recursos que en estos momentos la administración no los tiene.

En la pregunta nueve, que se está haciendo para mejorar la accesibilidad a la Alcaldía y al Concejo Municipal, plan de intervención u obras? El año pasado no había un proyecto como tal para esto, se hizo lo poco que podíamos hacer con los limitados recursos, ya hay señalización, en el ascensor con el sistema braille. La transformación del Cam no es algo sencillo, empezaremos apropiar para que se incluyan en los proyectos.

H.C. HARVY MOSQUERA: Moción de procedimiento Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Quisiera con su venia Sr. Presidente, conocer cuál va a ser la dinámica, si después de que hable cada uno de los funcionarios, nosotros intervenimos, o lo dejamos para el final, pero hay que tener en cuenta de que van a participar tres funcionarios y se nos puede perder la noción frente al que hablo en primera instancia o que los tiempos no nos den.

EL PRESIDENTE: En primera instancia escuchar a los funcionarios y después permitir la intervención de cada uno de los Concejales, si la plenaria me solicita y quiere cambiar de metodología lo pondré en consideración.

Tiene la palabra el H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO, Concejale citante.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Así como se había coordinado desde el inicio primero los funcionarios y las dos personas de la población y los concejales en el siguiente paso.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la DRA. ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ.

ENCARGADA DE SECRETARIA DE TRANSITO PARA PRESENTAR DEBATE – DRA. ANA MILENA ORTIZ: Buenas tardes a todos los presentes.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA EXPOSICIÓN DE LA DRA. ANA MILENA ORTIZ – DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.



Rodrigo Guerrero Velasco
Alcalde

Edgar José Polanco P.
Secretario de Educación

Ana Milena Ortiz Sánchez
Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico

Guillermo Ramírez
Subsecretario para la Dirección y
Administración de los Recursos

Álvaro Monedero
Subsecretario de Planeación Sectorial

SEM - UNIVALLE



SUBPROCESO DE ATENCION A POBLACIONES

El subproceso de Atención a Poblaciones hace parte del Macroproceso de Gestión de la Cobertura Educativa, de la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico, es el espacio que debe garantizar el derecho a la educación de calidad para todos y todas, generando capacidad instalada para atender la vulnerabilidad que se encuentra en la institución educativa, propendiendo por una cultura del respeto a la diferencia y el reconocimiento de la riqueza en la convivencia incluyente y pacífica.



Modalidades de atención educativa

- **Instituciones Educativas Oficiales (Educación Formal).** Este Servicio Educativo se oferta para estudiantes con NEE entre 5 y 17 años, bajo el enfoque de Educación Inclusiva. para la atención de estos estudiantes se cuenta con 39 maestros y profesionales de apoyo de planta quienes responden a la normatividad vigente Decreto 366.
- **Educación Formal Entidades Especializadas.** Este servicio educativo se oferta para estudiantes en condición de discapacidad entre 5 y 14 años, que por su alto grado de compromiso diagnóstico no pueden asistir a las Instituciones Educativas oficiales.
- **Educación adecuada para la integración social.** Este servicio educativo se oferta para estudiantes en condición de discapacidad mayores de 14 años.
- **Educación para el Trabajo Y El Desarrollo Humano.** Este servicio educativo se oferta para población con discapacidad, que pueda acceder a titulación técnico laboral de acuerdo a las habilidades y preferencias de los jóvenes.



Reporte de población con Necesidades Educativas Especiales año lectivo 2013

(Reporte anexo6 de mayo 30 de 2013)

POBLACION ATENDIDA	ENTIDADES	RECURSOS	NÚMERO ESTUDIANTES	RECURSO INVERTIDO
Matrícula Oficial	89 IEO	SGP	1.818	\$1.892.000.000 (Aproximadamente)
Matrícula de Cobertura Contratada	Fundación Ideal, Asodisvalle, Instituto Terapia de los Sentidos Ites, Asociación de Sordos del Valle, Ciegos y Sordos, Asociación Centro de Rehabilitación Especial ACER, Otras	SGP	661	\$677.391.000
Educación Adecuada para la integración social	8 fundaciones (Motora, Cognitiva, Múltiple, Autismo y Síndrome Down)	Recursos Propios	328	\$484.000.000
Educación para el Trabajo y el Desarrollo	Fundación con Licencia de funcionamiento de ETDH (Cognitiva y Motora)	Recursos Propios	94	

Reporte de población con Discapacidad año lectivo 2013

(Reporte anexo 6 de Mayo 30 - 2013)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	DISCAPACIDADES ATENDIDAS	TOTAL	TOTAL DE ESTUDIANTES	RECURSOS
89 Instituciones Educativas	Sordera Profunda	32	1.818	\$1.892.000.000 Sistema General de Participaciones (Aproximadamente)
	Hipoacusia o Baja audición	68		
	Baja visión diagnosticada	144		
	Ceguera	27		
	Parálisis cerebral	20		
	Lesión neuromuscular	59		
	Autismo	19		
	Deficiencia cognitiva (Retardo Mental)	940		
	Síndrome de Down	146		
	Múltiple	67		
	No aplica	147		
	Usuario de lengua de señas	101		
	Sordo Usuario de lengua castellana	1		
	Sordo ceguera	1		
Limitación Física- movilidad	42			
Enanismo	3			

Proyectos para la atención de la población con NEE - Servicio de Apoyos Pedagógicos

Equipo de Apoyo para las IEO

- Contratación 20 Profesionales de Apoyo:
Ya están vinculados en las IEO que reportan mayor número de estudiantes en condición de discapacidad.
- Unidad de Evaluación Educativa:
Contratación de 4 profesionales (Psicólogo, fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional y Pedagogo). Evaluar 300 estudiantes ubicada en Univalle sede San Fernando.
- Profesional de Apoyo Zona Rural:
Sensibilización, capacitación en educación inclusiva y caracterización de niños en condición de discapacidad



Acciones Acordes al Decreto 366 de 2009 en el marco del Convenio Interadministrativo 412 con Univalle



Proyectos para la atención de la población con NEE - Servicio de Apoyos Pedagógicos

Actividades complementarias para Atención de la Discapacidad

- Talleres de formación para los profesionales de apoyo nombrados y contratados de las IEO como fortalecimiento de educación Inclusiva durante los meses de junio y agosto.
- Proceso investigativo para adaptación de las pruebas saber en cinco (5) IEO que reportan niños en condición de discapacidad.
- Acompañamiento in situ, en 5 IEO, a través del acompañamiento en aula de las áreas fundamentales (español, Matemáticas, ciencias), para el reconocimiento de las necesidades pedagógicas y didácticas de los estudiantes en condición de discapacidad, garantizando la permanencia y promoción de los estudiantes en el sistema educativo
- Realización de un foro Municipal en Educación Inclusiva para las IEO que recoja las experiencias de trabajo del año 2013.



Proyectos para la atención de la población con NEE - Servicio de Apoyos Pedagógicos

Actividades complementarias para Atención de la Discapacidad

- RED de Formadores en Educación Inclusiva que permita obtener información territorial y poblacional tanto de la demanda efectiva y potencial de la comunidad educativa vulnerable como de experiencias significativas en la atención a la diversidad con el fin de mejorar y enriquecer la planificación y el monitoreo de la atención integral a la diversidad incluida en las IEO del Municipio y su entorno con innovación en el manejo de nuevas tecnologías.
- Acompañamiento en Investigación Educativa a la Institución Educativa Liceo Departamental, a través de 16 sesiones para el fortalecimiento de la población estudiantil con Talentos y/o Capacidades Excepcionales

Seguimiento Metas Plan de Desarrollo Municipal de la Población con Discapacidad

Seguimiento Meta del plan de Desarrollo:	Línea Base	Indicador 2013	Cumplimiento Junio de 2013	Porcentaje Cumplimiento
En el período 2012-2015 se vinculan 255 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad al sistema educativa oficial consolidado	2.555	2.683	2.479	93%

Actualmente la Secretaría de Educación Municipal tiene vinculados al sistema educativo oficial 2,479 estudiantes con Discapacidad, alcanzando así un porcentaje de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo de un 93%. Las diferentes estrategias de trabajo que se están implementando nos permitirán continuar mejorando los procesos de atención de la población con discapacidad.

Servicio de Apoyos Pedagógicos personal de apoyo contratado

ZONA EDUCATIVA	COMUNA	IE
ZONA EDUCATIVA 1- NORTE	19	IE LICEO DEPARTAMENTAL
	19	IE EUSTAQUIO PALACIOS
ZONA EDUCATIVA 2 - NORORIENTE	4	IE INEM JORGE ISAACS CALI
	4	IE REPUBLICA DE ISRAEL
	5	IE CELMIRA BUENO DE OREJUELA
	7	IE VICENTE BORRERO COSTA
ZONA EDUCATIVA 3 - CENTRO	8	IE LAS AMERICAS
	8	IE SANTA FE
	8	IE EVARISTO GARCIA
	12	IE TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON
ZONA EDUCATIVA 4- SURORIENTE	10	IE NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
	10	IE JOSE MARIA CARBONELL
	11	IE TECNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO
	11	IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
	16	IE TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR
ZONA EDUCATIVA 5 - ORIENTE	14	IEONSENOR RAMON ARCILA
	14	IE GABRIELA MISTRAL
	21	IE TECNICA CIUDADELA DESEPAZ
ZONA EDUCATIVA 6 - SUR	18	IE JUAN PABLO II
	20	IE MULTIPROPOSITO

Servicio de Apoyos Pedagógicos personal de apoyo contratado

ZONA EDUCATIVA	ZONA RURAL	IE
ZONA EDUCATIVA 6 - SUR	54	IE LA BUITRERA
ZONA EDUCATIVA 1- NORTE	59	IE FELIDIA
	60	IE FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA
	64	IE MONTEBELLO
	65	IE GOLONDRINAS

Servicio de Apoyos Pedagógicos

Actividad	IEO
Acompañamiento INSITU – Fortalecer en la comunidad educativa la reflexión y la acción acerca de los actos pedagógicos en las áreas de lenguaje y matemáticas considerando sus diferentes manifestaciones de la vida escolar: curriculares, didácticos, evaluativos y lúdicos mediante el acompañamiento “in situ”	IE JUAN DE AMPUDIA IE JOSE MARIA CARBONELL IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI IE CARLOS HOLGUIN LLOREDA IE IETI PEDRO ANTONIO MOLINA
Interpretes de lengua de Señas colombiana. Se contrata para la atención educativa de 94 estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas colombiana	IE SANTA LIBRADA IE JOSE M. CARBONEL

GRACIAS

Rodrigo Andrés Plazas andreplaza48@hotmail.com
Alexander Castaño alex.poblaciones@gmail.com
Andrea Cuartas Restrepo solsolecito75@hotmail.es
Didier Obregón diderobregon@yahoo.com



INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON PERSONAL DE APOYO NOMBRADO

ZONA EDUCATIVA	COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA
NORTE	1	JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS
		ISAÍAS GAMBOA
	3	NORMAL FARALLONES
	19	LICEO DEPARTAMENTAL POLITÉCNICO MUNICIPAL
NOR-ORIENTE	4	LA MERCED
		REPÚBLICA DE ISRAEL
		GUILLERMO VALENCIA
	6	PEDRO ANTONIO MOLINA
		SIETE DE AGOSTO
	7	VICENTE BORRERO COSTA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
CENTRO	8	JUAN DE AMPUDIA
	9	ANTONIO JOSÉ CAMACHO
		REPÚBLICA DE ARGENTINA
	12	ALFREDO VÁSQUEZ COBO EVA RIASCOS PLATA



INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON PERSONAL DE APOYO NOMBRADO

ZONA EDUCATIVA	COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA
SUR	18	ALVARO ECHEVERRY PEREA
	20	JUANA DE CAICEDO Y CUERO
SUR-ORIENTE	10	JOSÉ MARÍA CARBONELL
		NORMAL SANTIAGO DE CALI
		JOAQUIN DE CAICEDO Y CUERO
		CARLOS HOLGUÍN LLOREDA
	11	CIUDAD MODELO
		NUEVO LATIR
	15	CIUDAD DE CALI
		CIUDAD CORDOBA
16	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	
	LIBARDO MADRID	
ORIENTE	13	HUMBERTO JORDÁN MAZUERA



Presenta excusas del Secretario que cumple citación del Ministerio de Educación, en la ciudad de Medellín, con otros Secretarios de Colombia.

El macroproceso de cobertura es el responsable del subproceso de atención a poblaciones que es desde donde se maneja el tema de población con discapacidad, en la ciudad de Cali se tienen cuatro niveles de atención para esta población, la primera es la educación formal, que es la que se sigue en las instituciones educativas oficiales, este servicio educativo se oferta para estudiantes con necesidades educativas especiales en un rango de edad entre cinco a 17 años de edad, bajo el enfoque de educación inclusiva, para la atención de esos estudiantes se cuenta con 39 maestros, y profesionales de apoyo de planta que cumplen con la normatividad vigente del Decreto 366.

La segunda modalidad es la educación formal con entidades especializadas, este servicio educativo se oferta para estudiantes en condición de discapacidad entre los cinco y los 14 años, que por su alto compromiso diagnóstico no pueden asistir a las instituciones educativas oficiales.

El tercer nivel de atención educativa es la educación adecuada para la integración social, este es un servicio educativo que se oferta para estudiantes en condición de discapacidad y que el rango de edad es superior a los 14 años de edad.

El cuarto es el de educación para el trabajo y el desarrollo humano, servicio que se oferta a la población con discapacidad que puede acceder a titulación técnico laborar de acuerdo a las habilidades y preferencias que presentan los jóvenes.

Según el reporte realizado mayo 30 de 2013, de población con necesidades educativas especiales para el año 2013, nosotros atendemos una población en matricula oficial en 89 instituciones educativas oficiales con recursos del sistema general de participaciones, y atendemos un total de 1818 estudiantes y un recurso invertido de 1.892 millones de pesos aproximadamente.

En matricula privada contratada, por sistema general de participaciones atendemos 661 estudiantes con un recurso invertido de 677.391.000, aquí las entidades son la FUNDACIÓN IDEAL, FUNDACION ASODISVALLE, EL INSTITUTO DE TERAPIAS ESPECIAL DE LOS SENTIDOS ITES, LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL VALLE, CIEGOS Y SORDOS, ASOCIACIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN ESPECIAL ACER y otras más.

Un tercer nivel encontramos la población atendida es la que se oferta la educación adecuada para la integración social, son ocho fundaciones que atienden discapacidad motora, cognitiva, múltiple, autismo y síndrome de Down, se atiende con recursos propios a un numero de 328 estudiantes y en educación para el trabajo y desarrollo humano, se atiende con recursos propios 94 estudiantes para un total de 484 millones, y corresponde a la fundación con licencia de funcionamiento en esa área y atiende discapacidad cognitiva y motora.

El reporte de población con discapacidad para el año 2013 según el reporte del anexo de mayo 30 de 2013, y se maneja la cifra que reporta el SIMAT que es la fuente que se sigue y es un software del ministerio de educación nacional.

A mayo 30 en las 89 instituciones educativas atendiendo 1818 estudiantes con recursos del sistema general por aproximadamente 1.892 millones atendemos las siguientes discapacidades, sordera profunda 32, hipoacusia o baja audición 68, baja visión diagnosticada 144, ceguera 27, parálisis cerebral 20, lesión neuromuscular 59, autismo 19, deficiencia cognitiva 940, síndrome de Down 146, múltiple 67, no aplica 147, usuario de lenguas de señas 101, sordo usuario de lengua castellana 1, limitación física movilidad 42 y enanismo 3.

A continuación se hace referencia a los proyectos para la atención de la población con necesidades educativas especiales, lo que son los servicios de apoyo pedagógico.

El equipo de apoyo para las instituciones educativas oficiales, se cuenta con 20 profesionales contratados vinculados a las instituciones educativas que reportan el mayor número de estudiantes en condición de discapacidad.

En la unidad de evaluación educativa se cuenta con la modalidad de contratación cuatro profesionales, un psicólogo, un fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y un pedagogo, que tienen como tarea evaluar 300 estudiantes, ubicados en la UNIVALLE sede San Fernando, esto para las 91 instituciones educativas oficiales.

Para la zona rural se atiende en la parte de sensibilización y capacitación en educación inclusiva y caracterización de niños en discapacidad se cuenta con un profesional.

Nuestras acciones están acordes al Decreto 366 del 2009, marco normativo que nos rige.

Tenemos una serie de actividades complementarias para la atención de la discapacidad, en primer lugar talleres de formación para los profesionales de apoyo nombrados y contratados de las instituciones educativas oficiales.

Como fortalecimiento de la educación inclusiva durante los meses de junio y agosto, un segundo es el proceso investigativo para la adaptación de las pruebas saber en cinco instituciones educativas oficiales que reportan niños en condición de discapacidad.

En tercer lugar tenemos el acompañamiento en las instituciones educativas oficiales, a través del acompañamiento en aula de las áreas fundamentales con adaptaciones curriculares en español, matemáticas y ciencias, como áreas fundamentales para el reconocimiento de las necesidades didácticas y pedagógicas de los estudiantes en condición de discapacidad, garantizando así la permanencia y promoción de los estudiantes en el sistema educativo.

Se realizara un foro de ciudad fecha por definir en el mes de septiembre aproximadamente, en educación inclusiva, en donde van a participar las instituciones educativas oficiales, la población que a bien tienda a participar y las entidades que atienden a nuestros estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.

En los proyectos se tienen una serie de actividades complementarias para la atención de población con necesidades educativas especiales.

Se tiene la red de formadores en educación inclusiva, que permite obtener información territorial y poblacional, tanto de la demanda efectiva y potencial de la comunidad educativa vulnerable, como de experiencias significativas en la atención a la diversidad con el fin de mejorar y enriquecer la planificación y el monitoreo de la atención integral a la diversidad incluida en las instituciones educativas oficiales de Cali y su entorno con innovación en el manejo de nuevas tecnologías, se cuenta con 21 profesionales contratados, 32 permanentes para las instituciones educativas oficiales que tienen además profesional de apoyo para un total de 53 profesionales.

El acompañamiento en investigación educativa a la institución educativa Liceo Departamental, a través de 16 sesiones para el fortalecimiento de la población estudiantil, con talentos y/o capacidades excepcionales.

En las metas del Plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015, se vincularan 255 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad al sistema educativo oficial consolidado.

Actualmente la Secretaria de Educación Municipal tiene vinculado al sistema educativo oficial 2479 estudiantes con discapacidad, alcanzando el porcentaje del 93%, las diferentes estrategias de trabajo que se están implementando nos van a permitir continuar mejorando los procesos de atención a la población de discapacidad.

El servicio de apoyo pedagógico al personal de apoyo contratado, se encuentran cubiertas todas las zonas educativas de la ciudad, para la zona rural se cuenta con un profesional para atender las cinco instituciones educativas ubicadas en la zona rural.

EL PRESIDENTE: Invitamos a la Dra. MARY LUZ ZULUAGA.

DEFENSORA DE ATENCIÓN DE USUARIO SALUD – DRA. MARY LUZ ZULUAGA SANTA: Gracias a todos los H. Concejales, funcionarios y discapacitados presentes.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA EXPOSICIÓN DE LA DRA. MARY LUZ ZULUAGA DEFENSORA DE ATENCIÓN DE USUARIO SALUD.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

**SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
S A C**



**Asesoría para la Atención de
Usuarios en Salud**

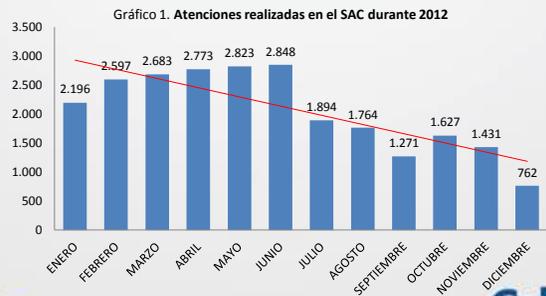
La asesoría para la Atención de Usuarios en Salud, coordina desde el SAC de la Secretaría de Salud Pública Municipal, acciones encaminadas a recepcionar, gestionar y resolver las peticiones y solicitudes de la ciudadanía, relacionados con la oportunidad y calidad de la atención recibida en las entidades de salud tanto públicas como privadas.



CONSOLIDADO DE ATENCIONES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SAC DURANTE EL 2012

CIFRAS

Durante el 2012 se atendieron 24.669 consultas de los usuarios del SAC. En la gráfica se observa una creciente demanda de atenciones durante el primer semestre, contrastando con la tendencia a la baja en el segundo semestre.



MOTIVOS DE LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS USUARIOS DE LA OFICINA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SAC DURANTE EL 2012

Los motivos más frecuentes de consultas realizadas por los usuarios del Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), durante el 2012 fueron:

- Solicitud de afiliación al régimen subsidiado en salud, 7.561 usuarios (33%).
- Otros motivos de consulta (subsidio adulto mayor, subsidio de vivienda, hogares de paso, entre otros), 7.664 usuarios (33%).
- Solicitud de información relacionada con el Sisben, 4.043 usuarios (18%).
- Solicitud de servicios NO POS, 1.963 usuarios (9%).
- Información del SAC, servicios del POS, Derechos y Deberes, 1.963 (11%).
- Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) sobre la prestación del servicio de salud en las EPS e IPS, 1.590 usuarios (7%).

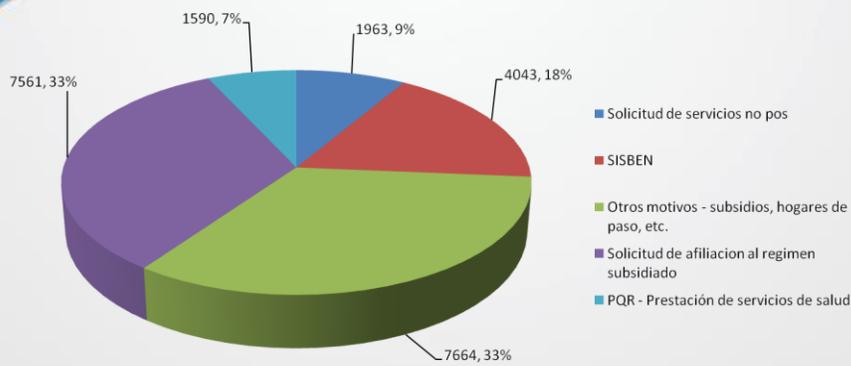
MOTIVOS DE LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS USUARIOS DE LA OFICINA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SAC DURANTE EL 2012

Tabla 1. Tipo y número de atenciones

Tipo de atención	Total 2012
Usuarios atendidos en ventanilla	20.399
Consultas por información y otros	24.669
Usuarios capacitados en derechos y deberes	2.599
PQR	1.590
Derechos de petición	296
Usuarios atendidos vía correo electrónico	125
Usuarios atendidos vía línea telefónica	532



Gráfico 2. MOTIVOS DE CONSULTA



**CUALIFICACIÓN DE LAS PQR AÑO 2012
 (SAC - SSPM CALI)**

Gráfico 3. Porcentaje de PQR con motivo recurrente

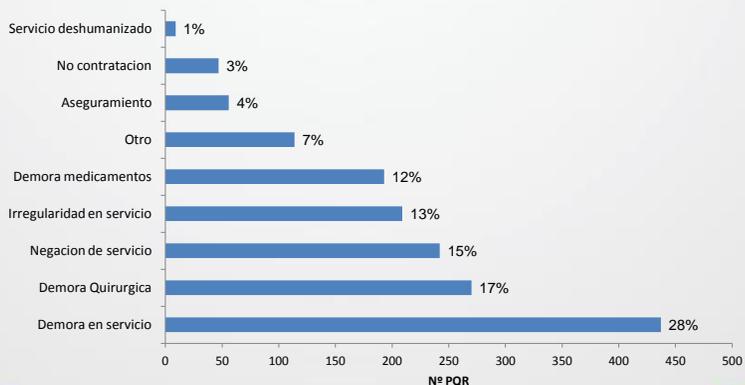


Tabla 2. Número y porcentaje de PQR con motivo recurrente recibidos en el SAC durante 2012

Motivo	Frecuencia	Porcentaje
Demora en servicio	437	28%
Demora quirúrgica	270	17%
Negación del servicio	242	15%
Irregularidad en el servicio	209	13%
Demora en entrega de medicamentos	193	12%
Otros motivos	114	7%
Aseguramiento	56	4%
No contratación de IPS	47	3%
Servicio deshumanizado	9	1%



PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR) SEGÚN RÉGIMEN DE SALUD

- De las 1.590 PQR recibidos en el SAC durante 2012, el 48%, es decir 762 PQR corresponden al régimen subsidiado.
- 611 PQR, lo que equivale al 38%, corresponden al régimen contributivo.
- 201 PQR, equivalentes al 13%, corresponden a la Red Pública.

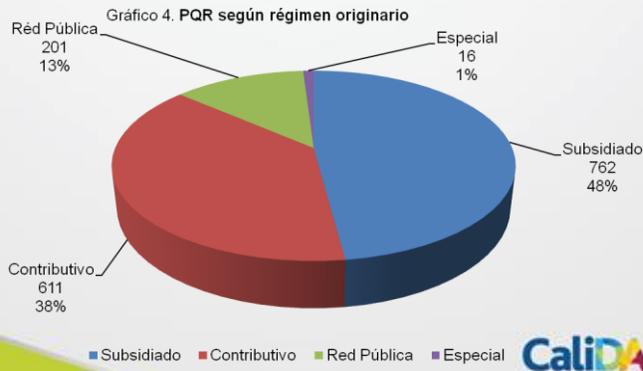
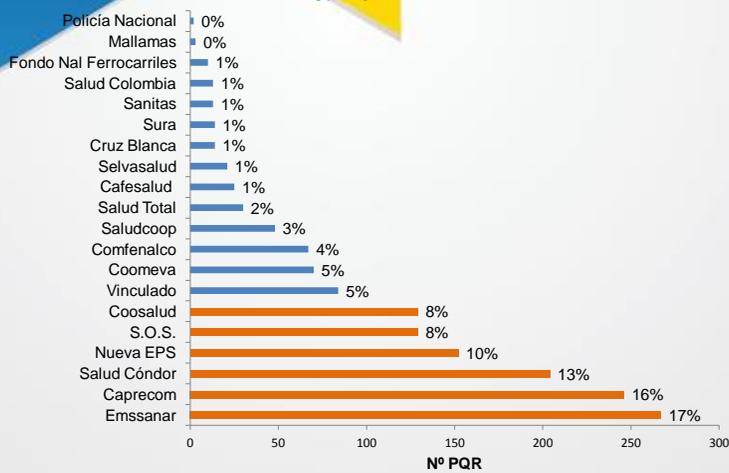


Gráfico 5. Porcentaje de PQR según EPS
 Cali 2012



El 71% (1.127/1.590) de la carga anual de PQR (2012), en el municipio de Santiago de Cali, fueron dirigidas a 6 aseguradoras, 4 del régimen subsidiado (Emssanar, Caprecom, Cóndor y Coosalud) y 2 del régimen contributivo (Nueva EPS y S.O.S).



Tabla 3. Total, porcentaje y tasa de PQR por cada 10 mil afiliados régimen subsidiado y contributivo

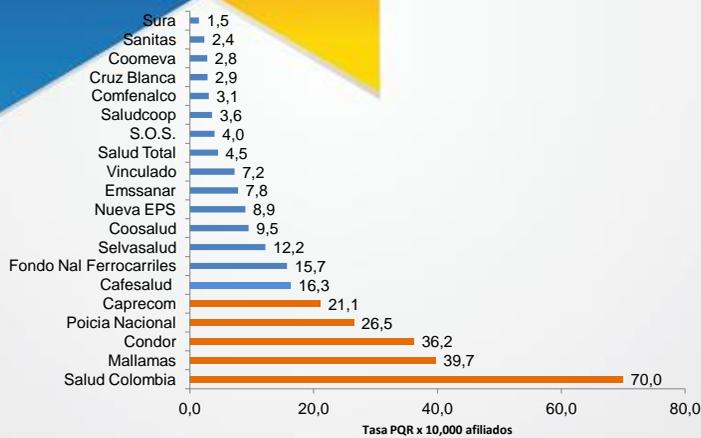
Entidad	Número de PQR	Porcentaje (%)	Número de afiliados	Tasa de PQR por cada 10 mil afiliados
Salud Colombia (En liquidación)	13	1	1.857	70,0
Mallamas	3	0	755	39,7
Salud Cóndor	204	13	56.337	36,2
Caprecom	246	16	116.530	21,1
Cafesalud	25	1	10.895	16,3
Fondo Nacional de Ferrocarriles	10	1	6.364	15,7
Selvasalud	21	1	17.186	12,2
Coosalud	129	8	135.897	9,5
Nueva EPS	152	10	170.024	8,9
Emssanar	267	17	343.308	7,8
Salud Total	30	2	66.238	4,5
SOS	129	8	324.758	4,0
Saludcoop	48	3	133.520	3,6
Comfenalco	67	4	218.585	3,1
Cruz Blanca	14	1	48.963	2,9
Coomeva	70	5	248.541	2,8
Sanitas	13	1	55.079	2,4
Sura	14	1	93.699	1,5

TASA DE PQR X CADA 10.000 AFILIADOS AÑO 2012

Con el objeto de comparar el evento de PQR entre aseguradoras, se construyó la razón de PQR por cada 10.000 afiliados y se estratificaron, estableciendo un ranking que permita observar su comportamiento en próximos periodos frente a las acciones de fortalecimiento de los SIAU.



Gráfico 6. Razón de PQR según EPS



La mayor probabilidad de presentarse las PQR se distribuye en cinco Administradoras, 3 del régimen subsidiado: (Mallamas, Cóndor, Caprecom), 1 del régimen especial: (Policía Nacional), y 1 del régimen Contributivo (Salud Colombia) con un rango que va de 19 a 70 PQR x cada 10.000 afiliados. En este rango aparecen Caprecom y Cóndor quienes también se encuentran en el grupo o rango de mayor carga, lo que las cualifica como las administradoras más críticas en PQR para el año 2012. Sin embargo, Salud Colombia (régimen contributivo) presenta la más alta probabilidad de presentación de PQR (70 x 10.000 afiliados.)

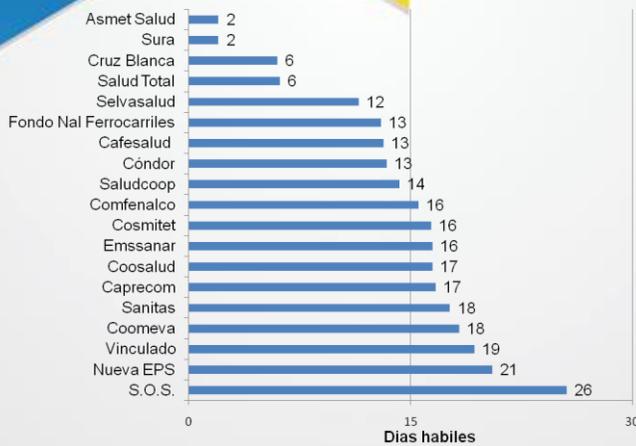


Tabla 4. CLASIFICACIÓN DE PQR SEGÚN ADMINISTRADORA (RANKING)

EPS	PQR			Total
	Demora del servicio	Negación del servicio	Varios	
Emssanar	173	38	56	267
Caprecom	155	56	35	246
Salud Cóndor	113	25	66	204
Nueva EPS	103	22	27	152
S.O.S.	75	16	38	129
Coosalud	76	24	29	129
No asegurado	20	21	43	84
Cooameva	45	13	12	70
Comfenalco	35	13	19	67
Saludcoop	33	7	8	48
Salud Total	15	5	10	30
Cafesalud	13	7	5	25
Selvasalud	9	5	7	21
Sura	5	4	5	14
Cruz Blanca	9	3	2	14
Sanitas	6	1	6	13
Salud Colombia	2	1	10	13
Desconocido	3	4	6	13
Cosmitet	9	2	1	12
Fondo Nal. Ferrocarriles	8		2	10
Asmet Salud	2		6	8
Recuperar	2	2		4
Alliansalud	1	2	1	4
Fuerzas Militares		1	2	3
Mallamas	2		1	3
Policia Nacional	1		1	2
Univalle	1			1
Comfamiliar		1		1
E-Mavi	1			1
Cajasalud		1		1
Colpatria	1			1
Total general	918	274	398	1590

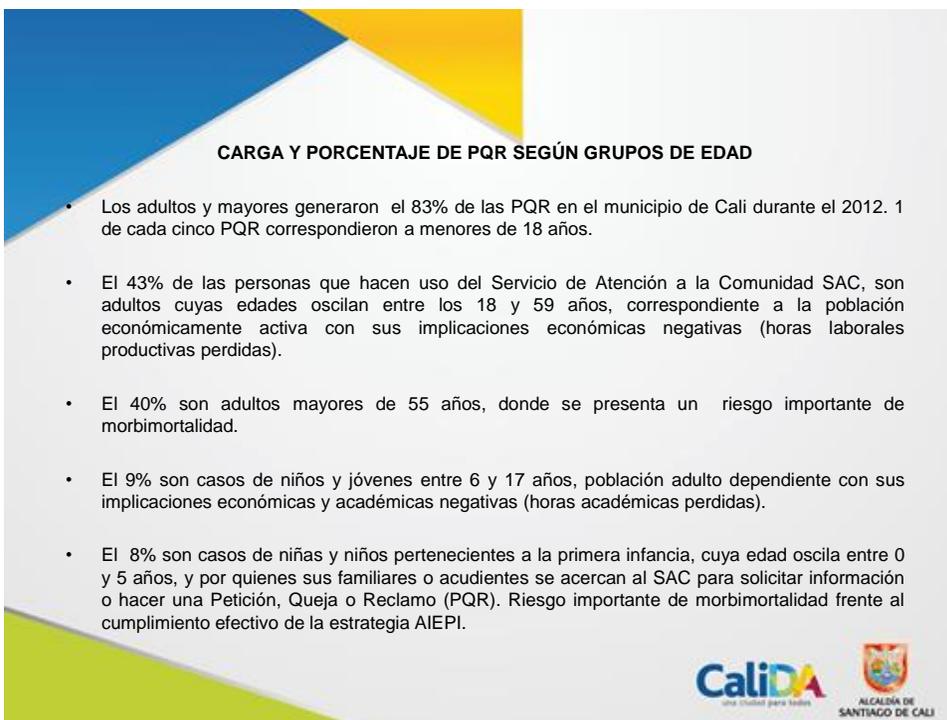
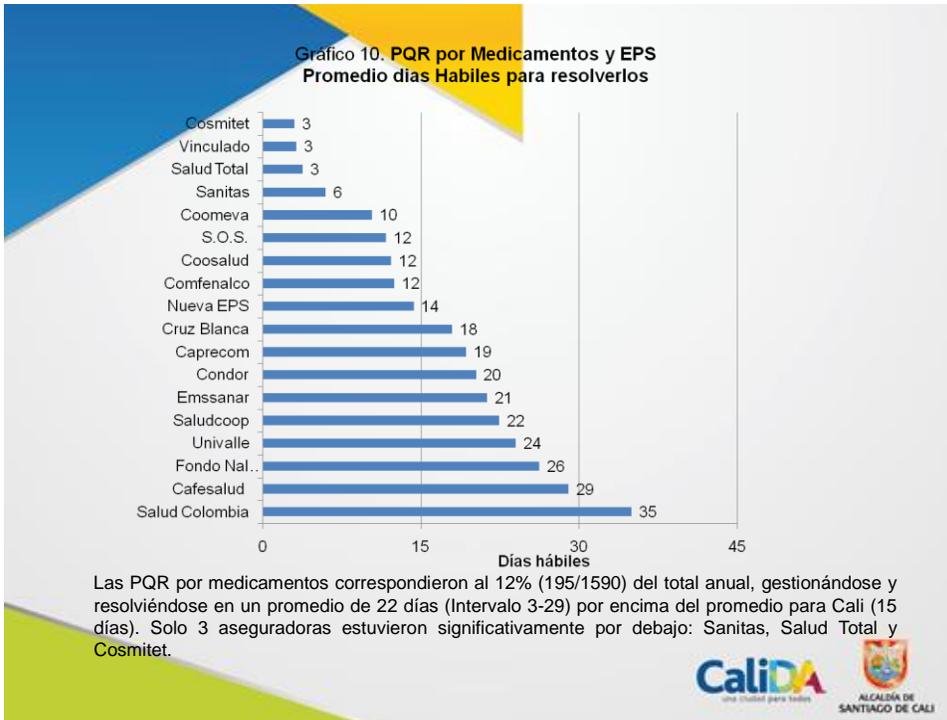


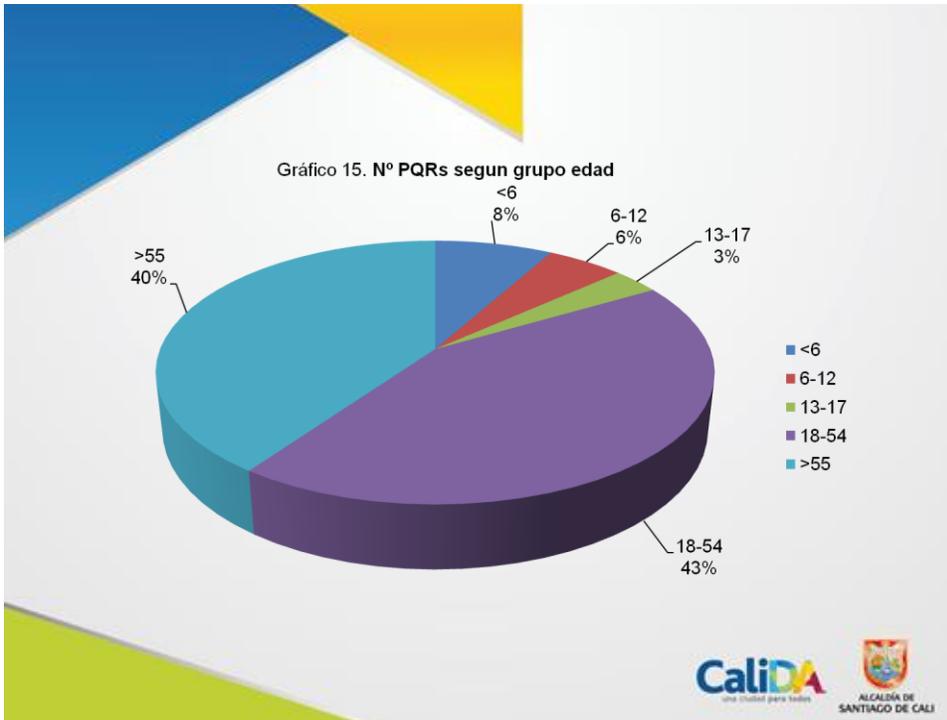
Gráfico 9. PQR por cirugía y EPS
 Promedio días Habiles para resolverlos



Las PQR para cirugías correspondieron al 17% (269/1590) del total anual, gestionándose y resolviéndose en un promedio de 17 días (Intervalo 2-26) por encima del promedio para Cali (15 días). Solo 4 aseguradoras estuvieron significativamente por debajo: Asmet Salud, Sura, Cruz Blanca y Salud Total.







**TASA DE SATISFACCIÓN GLOBAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN
 A LA COMUNIDAD SAC**

El resultado de la medición de la tasa de satisfacción global de los usuarios del Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), es de **2,82**. En la siguiente tabla se contemplan las variables y su valor porcentual definido de acuerdo con la importancia de cada una y la calificación obtenida.

VARIABLES	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
ACTITUD	15%	2,84
INFORMACIÓN	25%	2,82
ORIENTACIÓN	25%	2,82
TIEMPO	10%	2,82
COMODIDAD	15%	2,81
CALIFICACIÓN GENERAL	10%	2,83
NIVEL DE SATISFACCIÓN	100%	2,82

Nivel de satisfacción

La puntuación obtenida (**2,82**), ubica la atención del SAC en el nivel "Muy satisfecho" teniendo en cuenta la siguiente tabla:

VALOR	NIVEL
Entre 2,8 y 3	Muy satisfecho
Entre 2,5 y 2,7	Satisfecho
Entre 2,1 Y 2,4	Medianamente satisfecho
Entre 1,8 Y 2,0	Insatisfecho
Inferior a 1,7	Muy insatisfecho

LOGROS Y ESTRATEGIAS

- Gestión efectiva del 97% de las Peticiones, Quejas y Reclamos correspondientes a la Red Pública (no asegurados).
- Gestión efectiva del 95% de las Peticiones, Quejas y Reclamos correspondientes a los regímenes subsidiado y contributivo.
- Calificación de "Muy satisfecho" por parte de los usuarios del SAC según la Tasa de Satisfacción Global.
- Trabajo articulado con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Santiago de Cali, mediante la interlocución directa con sus gerentes y/o directores.
- Análisis oportuno de la información estadística relacionada con los usuarios de los servicios de salud en los regímenes contributivo, subsidiado, excepcional y no asegurado que acuden al SAC.



Con relación a las dos preguntas que se realizaron la primera, nos dice:

- ✓ Cuantas quejas o denuncias reposan en la defensoría que usted representan relacionadas con la vulneración del derecho a la salud de las personas en situación de discapacidad?

Ha recibido un total de 2167 quejas, de las cuales 135 corresponden a las personas con situación de discapacidad.

De las 2167 quejas, el 59% es decir 1270 corresponden a enfermedad general.

14% que equivalen a 309 peticiones, relacionadas con enfermedades crónicas.

12% por enfermedades catastróficas y 197 peticiones por alto costo, de estas el 6% que son 135 quejas que son por situación de discapacidad.

Las limitaciones de las EPS e IPS para con estas personas son las siguientes, las autorización de terapias se dilata por mucho tiempo, meses e incluso años, especialmente con los neurólogos.

El tema de los medicamentos, en casi un 69% de los pacientes deben utilizar las tutelas para que les sean entregados a tiempo.

A la mayoría de los discapacitados se les está quitando el servicio de atención hospitalaria en casa, por su alto costo para las EPS.

La segunda pregunta hace referencia a lo siguiente:

- ✓ Que acciones adelantado la defensoría del paciente para resolver dichas quejas?

Es importante mencionar que en esta administración se le ha dado el fortalecimiento a esta oficina, con personal profesional y especializado, en capacidad de defender estos derechos y donde ya se ha dado solución al ciento por ciento de las quejas que han llegado con relación en la atención en discapacitados.

Se ha ganado reconocimiento en las EPS por el trabajo organizado frente a cada tema que llevan, tal como quedo consignado en el Plan de Desarrollo la labor es hacer la gestión frente a estas EPS e IPS, lo positivo es que el cien por ciento de los casos que llegan a la oficina se están solucionando.

EL PRESIDENTE: En consideración la intervención de la Dra. FAYSURI DURANGO y al Dr. ANDRES HIGUITA. Quiere el Concejo escuchar la intervención?

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo Sr. Presidente.

INTERVENCIÓN DE DRA. FAYSURI DURANGO:

Vengo como mama de dos niñas que están en situación de discapacidad y vivo cada día la discriminación que representa el estar en una ciudad que irrespeta constantemente sus derechos.

De acuerdo con la Dra. MARY LUZ, se está adelantando en Cali un buen proceso, según lo que analizo desde la parte de atención a los derechos del paciente, pero hay mucho por hacer, hay demasiadas quejas que hemos presentado y no han dado una respuesta.

La EPS, se encarga simplemente de demostrarle a la defensoría del paciente de que están cumpliendo cuando en realidad de fondo no se da una respuesta efectiva.

Conozco varios casos, los tenemos muy bien documentados ante la veeduría de personas, que en estos momentos hay una chica que necesita un trasplante de riñón, lleva paseándola la EPS tres años y después de tres años terminaron con el convenio que tenían donde le iban a hacer el trasplante.

Esta es una pequeña muestra de todos los casos que vivimos aquí en Cali, otra pequeña muestra es el ingreso ahora de mis hijas al Concejo no en todas partes encuentro cinco policías, aprovecho para darle las gracias, que muy amablemente me las ayuden a ingresar, hoy fue bastante traumático el ingreso e igual será la salida.

Frente al tema de educación me parece muy, muy estimulante que nos da la representante de la secretaria, pero me gustaría saber en qué parte de Cali esta eso tan bonito, mi hija está en la institución VIVAS BALCAZAR, la mayor, la menor estudia en el CARLOS HOLGUIN LLOREDA y en estos momentos está escribiendo sobre sus piernas, porque sencillamente la Secretaria de Educación no cuenta con los recursos para acondicionar un pupitre, entonces me gustaría saber donde hay tanta belleza como la que nos planteo ahorita la persona delegada de la Secretaria de Educación.

Tengo muchos casos igualmente documentados, de personas, de madres que están peleando los derechos de sus hijos, que piden el derecho a la inclusión en un Colegio, donde presentan un derecho de petición, donde presentan una tutela, y el juez simplemente responde la Secretaria de Educación no se pronuncio.

Tengo más de 20 tutelas en este momento en mi escritorio, que datan de que la secretaria sencillamente no contesta.

Yo pregunto, si cuentan con todos estos programa, entones porque no le dan respuesta a estas madres, o mejor aun a estos jueces que los están invitando a que le brinden el derecho a la educación a estos niños.

Hemos venido haciendo un acompañamiento a la institución VIVAS BALCAZAR y al CARLOS HOLGUIN LLOREDA, pero realmente no ha sido muy efectiva porque tenemos contrario a lo que dice la señora, tenemos muchos choques con el mismo personal, aquí tenemos que empezar por hacer un proceso de sensibilización, porque primero tenemos que romper con las barreras humanas, que son las más difíciles de tumbar; frente a unas escaleras las podemos salvaguardar si encontramos gente amable como los policitas, pero ante una indiferencia, no!

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la SR. ANDRES HIGUITA.

REPRESENTANTE DE LA VEEDURIA CIUDADANA PARA LA DISCAPACIDAD – SR. ANDRES HIGUITA: Buenas tardes a todos los presentes.

Es importante tener en cuenta que en varias ocasiones se ha presentado al Concejo el Comité Municipal de Discapacidad y siempre se ha archivado.

Considera que es importante que se apruebe como Acuerdo y se incluya en el Plan de Desarrollo.

Con respecto al Reglamento Interno se dice que se debe hacer con previa autorización del comité de Discapacidad y se debe corregir el artículo 14 esto en cuanto al comité municipal, lo demás está bien presentado el Proyecto.

Con respecto a la cobertura educativa, se necesita que educación haga lo propio, la libertad de locomoción es importantísima, menciona por ejemplo que éste recinto es uno de los edificios más inaccesibles para discapacitados.

Es importante tener en cuenta, el MIO ha sido accesible para las personas con discapacidad, si y no, tiene un informe interno del MIO en donde dice que uno de los generadores más altos de accidentalidad dentro del sistema de transporte integrado masivo, es esa banda de neopreno que existe entre el piso del bus y el piso de la estación de paradas, lo saben desde hace cuatro años y hasta el momento no se ha hecho nada, se le solicita al Dr. QUEVEDO que como la secretaria de bienestar social debe velar por los derechos de nosotros oficie a Metrocali, para que le hagan caso a este informe que ellos mismos han hecho, la accesibilidad es uno de los derechos que más se reclama.

En cuanto a la accesibilidad del CAM, esta administración municipal invirtió un recurso para algo muy importante para el diagnostico de accesibilidad de todo el CAM, ya se hizo esta primera tarea y se tuvo en cuenta a una persona con discapacidad para que hiciera este diagnostico, pero necesitamos que no se quede allí, es necesario que sea tenido en cuenta para ir mitigando las barreras de accesibilidad y para ello el comité municipal de discapacidad de estar funcionando muy bien, para que tenga en cuenta esto.

Por último en cuanto a la parte de educación, debemos tener en cuenta que la población con discapacidad merece una atención especial por encima de todos los ciudadanos y ciudadanas, son muy importantes las cifras que se dan por parte de la defensoría del paciente, pero hay que mejorarlas.

Estas problemáticas que se ha traído hoy aquí, son importantes y prioritarias, que no se quede como un control político más.

De la mano todos Alcaldía, Concejo y ciudadanía de población con discapacidad.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal citante DR. OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Presidente.

La realidad es que quiero presentarles un compromiso que hizo el Sr. Alcalde Dr. RODRIGO GUERRERO en su campaña en el año 2011, comprometiéndose con toda esta población, donde tocaba varios puntos precisos, como una responsabilidad moral para cumplir, quiero nombrar uno a uno los puntos con los que se comprometió en campaña:

1. Acoger la convención internacional para la población con discapacidad ratificada por Colombia como un derrotero para el desarrollo de planes y programas dirigidos a esta población.
2. Aplicar el conjunto de normas y leyes que promueven la inclusión de las personas con discapacidad, y el mejoramiento de su calidad de vida.
3. Establecer coherencia con los propósitos del plan de desarrollo nacional 2010-2014.
4. Aplicar la política pública de discapacidad en Santiago de Cali Acuerdo 0197 de 2006, a partir de la definición de un plan operativo para su desarrollo y el establecimiento de un presupuesto acorde con las metas propuestas.
5. Posibilitar la participación de estas personas en el diseño del plan de desarrollo municipal y del POT, acogiendo las disposiciones emanadas desde estos espacios.
6. Establecer indicadores medibles que demuestren año a año una mayor inclusión de las mismas en todos los sectores.
7. Realizar una caracterización de esta población que suministre datos reales de las condiciones de discapacidad.
8. Incrementar la cobertura y la calidad de educación inclusiva en todos los niveles garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso de estas personas.
9. Velar por la atención integral en salud de las mismas, reclasificar el SISBEN con el objeto de garantizar este derecho fundamental.
10. Exigir el cumplimiento de la normatividad existente para la accesibilidad arquitectónica y física mitigando las barreras que dificultan la movilidad de los mismos.
11. Establecer una tarifa diferencial para las mismas en el transporte masivo MIO.
12. Establecer incentivos para la formación y enganche de las mismas en las empresas aduciendo el principio de responsabilidad social, empezando por el municipio.
13. Establecer planes y programas deportivos para que todas las personas practiquen deporte recreativo y/o de alto rendimiento.
14. Fomentar los talentos artísticos y culturales de los mismos.
15. Vigorizar los espacios de participación ciudadana donde tenga asiento los mismos.
16. Respetar y cumplir este compromiso.

De igual forma tres compromisos rápido del Dr. QUEVEDO:

1. Que se garantice que llegue nuevamente aquí el acuerdo municipal, para nuevamente debatirlo y sacar lo mejor para ellos.
2. Que se garantice de igual forma la conformación de este comité directivo, pero que sean funcionarios públicos directivos.
3. Volver a repetir que llevamos año y medio de esta administración y hasta el momento no hemos visto nada cumplido.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Presidente.

El H. Concejal que revisado el informe, tiene una serie de interrogantes al Dr. QUEVEDO que hoy le corresponde la secretaria técnica del comité municipal de discapacidad, con respecto a la población con discapacidad.

Primero, se observa la línea 2 del Plan de Desarrollo del Municipio, en el programa denominado EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, allí se tiene que el Concejo le aprobó a la Administración 697 millones de pesos para desarrollar ese programa, de los 697 que esta corporación aprobó en el Plan de Desarrollo la Secretaria tiene solo 640 millones y ya hay una reducción de sesenta (60) millones de pesos, y no sé cómo se va a cumplir las metas establecidas, tras de que es pequeño el recurso, se recorta para la población con discapacidad.

Quiere conocer el Decreto de CONFIS que autorizó el traslado de esos recursos o porque no aparecen establecidos en el presupuesto y cuáles son las justificaciones al respecto.

Precisamente en cumplimiento de la Ley 1346 de 2009, artículo 27, literal g, que habla sobre inclusión laboral, solicita saber cuántas personas se ha vinculado el Municipio o por nombramiento o por lo menos vinculados a través de prestación de servicios, con situación de discapacidad.

Además hacer referencia a la Ley 1145 de 2007, nos encontramos que en el comité municipal de discapacidad, porque hay omisiones a la Ley, una de ellas el tema con los representantes de la población con discapacidad que hoy se le denomina de baja talla, hoy no hacen parte de ese comité y la ley 1145 lo establece.

El Dr. QUEVEDO decía que por primera vez un secretario en este caso el de vivienda, había atendido a la población con discapacidad, esa es la responsabilidad, es su responsabilidad y mire que si se cumpliera, la ley 1145 de 2007, pues cada una de las dependencias tendría a cada secretario haciendo parte del comité municipal de discapacidad, no sería una casualidad de que un secretario atendiera a la población con discapacidad, sería una constante porque el secretario hace parte del comité como lo dice la Ley.

Decía el Dr. QUEVEDO que si los Secretarios no están haciendo parte de ese comité municipal de discapacidad que se acaba de conformar, que con toda certeza se van hacer los correctivos, ¿hace cuánto se conformo ese comité de discapacidad?, es más, se conformo y el Dr. QUEVEDO tiene claridad de quienes lo integran, en el documento de respuesta al Concejo Municipal, señala que está integrado comité por los servidores fueron los designados por estas dependencias, las personas que hacen parte del comité son los funcionarios que atienden la discapacidad en cada dependencia y dice que son las personas que más conocen.

No se necesitan técnicos haciendo parte del comité municipal de discapacidad, necesitamos son los representantes que puedan tomar decisiones, que deliberen, el llamado es que no se trasgreda la norma.

¿Sí el Comité Municipal de Discapacidad hoy no esta integrado como dice la Ley? Se hace imposible dar cumplimiento, la política pública de discapacidad recogida en el acuerdo 0197 del 2006.

En las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, el indicador de producto para dos casos en particular, personas con discapacidad que reciben ayudas técnicas, en el año 2013 la meta es 2398 a junio el cumplimiento es del 15%, las ayudas de movilidad que se reciben en el MIO, personas con discapacidad con apoyo para

su movilidad urbana en el MIO, meta para el 2013, 630, y se han entregado 200 ayudas el 31%, en las cifras que nos entrego la subsecretaria solo las personas que están haciendo parte de lo educativo son 1.,817, ¿dónde están las ayudas de movilidad, cuándo se van a entregar?

No hay recursos suficientes para garantizar la meta del Plan de Desarrollo, hoy están por debajo varias de las metas en cumplimiento el 15 y el 31%. La ley 1145 de 2007 ha sido omitida en su cumplimiento en varios aspectos, la Ley 1346 de 2009 en el tema laboral no se ha implementado y pudiéramos dar varios elementos de incumplimiento.

Sr. Presidente la importancia del debate, y la importancia de que el Dr. QUEVEDO que lo asumo que es responsable de la secretaria técnica, nos dé respuesta a estas preguntas, y le repito que el proyecto de acuerdo para organizar el Comité Municipal de Discapacidad vuelva al Concejo para la discusión, le presente un borrador donde esta mejorado lo que inicialmente ustedes presentaron donde tiene algunas observaciones y que conjuntamente lo podamos sacar adelante.

-Muchas gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA: Dice la H. Concejal que desafortunadamente éste debate siempre va a ser así, todos los debates serán así; le dice al DR. HARVY, supongamos que ésta Alcaldía fuera juiciosa y cumpliera al 100% la meta, es que a caso el cumplir con esta meta al 100% va a solucionar la grave problemática que viven las personas en situación de discapacidad, la respuesta es no, analicemos la realidad que tenemos, el censo DANE del año 2005 arrojó una cifra de personas en condición de discapacidad de 136.581, el Dr. QUEVEDO nos acaba de decir digamos 150.000, si?, yo creo que pueden ser mas, es una cifra bastante delicada para el censo de población que tenemos en Cali, porque se acerca al 10% o al 8% de la población, es altísima, y resulta que en una ciudad tan empobrecida con una condiciones de vida tan miserables que tienen la mayoría de la población, el agregar el hecho de ser una persona en situación de discapacidad, agrava las cosas, porque de alguna manera impide que esta persona en igualdad de condiciones pueda acceder a sus derechos, que aquí le son negados a la mayoría de la población.

La H. Concejal dice que éste Gobierno definitivamente no tiene ninguna voluntad, porque por el lado del Plan de Desarrollo no cumple.

Es que uno tiene que saber en qué orilla esta, uno no puede venir aquí a echar el discurso de que yo no puedo tener unas instituciones educativas adecuadas, porque necesitamos de 44 mil millones de pesos que no existen, porque somos damnificados de una contra reforma educativa, y entonces se viene aquí a echar el discurso y criticar una contra reforma educativa, y yo soy quien está ayudando a que esta se aplique, y uno debe saber de qué lado está y si estoy en este gobierno estoy ayudando a implementar la contra reforma educativa, la contra reforma de salud, etc. No se puede venir aquí a jugar con dos caras.

Señalan que hay 52 sedes adaptadas, cosa falsa, todos conocemos la situación crítica que tiene las instituciones educativas oficiales, aquí se sabe que no existen condiciones ni siquiera para las personas que no han sufrido ningún tipo de afectación y mucho peor para quienes si la tienen, decir esto es estar totalmente alejado de la realidad, es mentir, yo no puedo creer que acá se venga a defender una política que no existe.

Dice la H. Concejal que es muy complicado cuando se presentan los proyectos como un avance, se reconoce algunas debilidades y resulta que se mira que en

los TIOS que es el programa bandera de esta administración, donde se dice que es la gran inversión social de esta alcaldía, y en los TIOS es el 0%, pero además se presenta avances contando por ejemplo en atención a las personas en situación de discapacidad y sus familias, y las cuentan con recursos de situado fiscal, cuando estos recursos se designan a unos proyectos pero no es por voluntad de la administración, por voluntad de los líderes comunitarios en sus comités de planificación territorial, eso es muy distinto y estos líderes en su afán de buscar suplir estas necesidades, siempre tratan de darles un poquito allá y un poquito acá y es por voluntad de los líderes comunitarios que no saben cómo atenuar estos grandes males que tenemos.

Con el tema de las ayudas técnicas, estas ayudas resultan una obligación de las EPS y rescato la labor realizada por la Dra. Mary Luz, en lo que tenemos que avanzar y tenemos que hacer Dra. MARY LUZ, las EPS respondan con ello, no es lo caritativo de la administración, es buscar que las EPS respondan efectivamente, me parece tan grave y voy a ser reiterativa con las metas del plan de desarrollo, por más que se reúna el comité municipal de discapacidad y hagan propuestas y proyectos, van a estar frenados por el plan de desarrollo que no sirve para nada y no da solución a nada, por tanto considero que aquí deben haber otras acciones por fuera de eso, que lleguen a ser una exigibilidad de la aplicación de la ley y una garantía de los derechos de las personas en condición de discapacidad, porque si vemos por ejemplo lo que presenta ANA MILENA ORTIZ, si vemos la meta al 2015 de la vinculación a las instituciones educativas, dice que es de 3000 y sabe que es esta cifra frente a 136.581 personas del Censo del 2005 es el 2%.

Faltaría analizar para hacer un debate más completo, el tema de la población que esta en manos del Instituto de Bienestar Familiar, todos los niños y niñas que se encuentran en una situación de discapacidad, que son de los hogares más pobres generalmente, que son retirados de sus familias para ser entregados a operadores, o para entregarlos a hogares sustitutos de ellos no sabemos nada, sus condiciones, y cuando son entregados a hogares sustitutos ahí hay un desentendimiento total del estado y en ese hogar sustituto por una miseria, son quienes asumen la responsabilidad de todo salud, educación, si le dan sisben etc., y vamos a ver si es que están recibiendo la atención de vida en manos de quien.

Son tantas cosas para un debate mucho más amplio que obviamente aquí jamás podemos acabar, hoy es un debate que apenas comienza, que se debe hacer desde otra óptica y que tendría que hacerse por fuera de un mezquino Plan de Desarrollo y tenemos que hacerlo romper ese esquema y hacerlo por fuera para poder debatir unas verdaderas políticas en defensa de los derechos.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA: Dice el H. Concejal que lo que tenemos es una profunda ausencia de decisiones reales y concretas. Cuando hablamos de discapacidad a veces se suele hablar de unas cifras, que señalan una población, pero es deshumanizante, pero hablan de cifras y no de la población. Dice que escucha al Dr. QUEVEDO en todas alocuciones en este Concejo, y ahora nos anuncian que el Dr. QUEVEDO va a dirigir los TIOS, yo pediría en lugar de responder las respuestas del Dr. HARVY MOSQUERA, que ya sabemos cuáles serán las respuestas.

Dice el H. Concejal que Plan de Desarrollo se titula CaliDA una ciudad para todos, y es claro que en el tema de discapacidad el Plan de Desarrollo tiene una discapacidad gigante exagerada, no se tiene una Ciudad para todos, no se está construyendo de esa forma, no tenemos una planeación humanizante y estamos

trabajando en el derecho a la ciudad y le hace una petición al Dr. QUEVEDO no como Secretario de Bienestar sino como futuro director de los Territorios de Inclusión y Oportunidades, garanticemos al menos en esos territorios el tema de discapacidad como una prioridad, pero no como una prioridad discursiva, como una prioridad real, donde los recursos que se puedan trabajar efectivamente le den privilegio a esta población.

Le pide al Dr. QUEVEDO, al menos en los TIOS que se garantizarla.

Gracias Presidente y para solicitarle se verifique quórum. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Sr. Presidente, hay DIEZ (10) H. Concejales.

EL PRESIDENTE: Se declara quórum deliberatorio. Tiene la palabra el DR. JAIME QUEVEDO.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL – DR. JAIME QUEVEDO: Gracias a todos por las preguntas y recomendaciones, estas son bastante útiles para corregir caminos.

Una aclaración, estoy completamente de acuerdo con usted Dr. MOSQUERA es una obligación de los secretarios atender a las comunidades, lo traje a la discusión porque de acuerdo a la información que nos dan parece ser que no ha sido la práctica en muchos años anteriores.

También considera que es fundamental garantizar personas de rango directivo, valora que estén los técnicos en estos espacios, como dice el Concejal MOSQUERA ahí es donde se toman decisiones y asignar recursos.

Porque las personas de baja talla no están incluidas en el comité, sencillamente porque la Ley actualmente no lo exige, lo que se quiere con el nuevo proyecto de acuerdo incluir esta población.

El tema de la inclusión laboral, personas que están trabajando en la administración, se tuvo hace unos dos meses reunión con Personería, se reporto casi 40 personas que está empleando la Alcaldía en estos momentos, se realizó la consulta a todos los Secretarios para que nos actualicen el proceso de vinculación laboral de los discapacitados. Metrocali reportó 25 personas y la invitación a las veedurías y a las demás instancias es que se le haga control a esto.

Dice que va a hacer la aclaración con Hacienda sobre esa reducción del presupuesto –le dice al DR. MOSQUERA- y posteriormente se lo pasa por escrito.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Presidente.

Digamos que en un quórum deliberatorio, se complica pensar en la connotación de un debate, por eso recogemos algunas de las respuestas del Dr. QUEVEDO, me preocupa que sea una administración reactiva, que hoy le estamos diciendo, no tenemos a los secretarios y entonces inmediatamente el Dr. QUEVEDO dice, vamos a revisar, hoy les estamos diciendo, hay un presupuesto faltante y dice el Dr. QUEVEDO vamos a revisar.

Hoy les estamos diciendo que no estamos cumpliendo con la Ley de inclusión social e inclusión laboral, y nos está diciendo el Dr. QUEVEDO, voy a llamar a cada dependencia para que nos diga cuantos empleados con discapacidad tiene la dependencia.

Nos encontramos por lo menos una secretaria de bienestar social reactiva y se pierde un poco lo que el Dr. MICHEL decía de la planeación, hoy estamos apagando incendios.

-Muchas Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal citante.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Presidente.

Da tristeza terminar de esta manera, pero pienso que este debate no se puede quedar ahí, con toda la absoluta seguridad que si nos toca hacer debates hasta el 2015, pues se debe hacer para poder cumplir con las metas.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Plenaria y se cita para mañana a las 3:30 pm.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-_____

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 